



**Partido Acción Ciudadana
Tribunal Electoral Interno**

Acta de Acuerdos #1

Fecha:

9 de abril de 2019

Hora de Inicio:

6:05pm

Lugar:

Sede del Partido Acción Ciudadana

Presentes:

PROP CHINCHILLA MEZA EDGAR BERNARDO
PROP OVARES MARTÍNEZ FLOR DE MARÍA
SUP SPESNY GARRÓN ROBERTO
SUP SCOTT ZÚÑIGA PRISCILA

Ausentes:

PROP ZÚÑIGA SOTO MANUEL ANTONIO
PROP CASTILLO GUERRERO EMERSON
SUP RODRÍGUEZ CHAVES KATHERINE MARCELA
SUP MORALES MORA WILBER

Agenda Propuesta:

- 1) Asuntos varios de coordinación con Anthony Cascante, Secretario General del Partido Acción Ciudadana.
- 2) Renuncia vía Whatsapp de Emerson Castillo al TEI.
- 3) Establecimiento de procedimientos para la consulta digital de resoluciones y dictámenes para la disminución del tiempo de respuesta del TEI.
- 4) Elaboración de Formularios y Guía de Requisitos para el proceso municipal 2020-2024.
- 5) Consultas varias del Comité Ejecutivo Cantonal de Alajuela.
- 6) Consultas que realiza don Pablo Cárdenas sobre el uso de redes sociales en el contexto del proceso electoral.
- 7) Reglamento de Juventudes para la convocatoria de Asambleas Cantonales de Juventudes PAC.
- 8) Cronogramas Varios del Proceso Electoral.
- 9) Gestión de correos y del grupo de WhatsApp.
- 10) Varios

Tema de agenda y comentarios:

Acuerdos:



1) Asuntos varios de coordinación con Anthony Cascante, Secretario General del Partido Acción Ciudadana.

Se escuchan varias solicitudes y preocupaciones por parte del CEN sobre algunas asambleas cantonales y provinciales que necesitan de fiscalización.

Adicionalmente nos comunican que en algunos cantones existe un ambiente negativo de que las Asambleas Cantonales de Juventudes PAC estén siempre conectadas con la convocatoria a las Asambleas Cantonales del Partido, situación que podemos aprovechar en rectificar ya que la normativa no ha sido emitida.

Quedó pendiente de discusión los siguientes temas: Búsqueda de Delegados para el TEI, elaboración del perfil deseable para el reclutamiento de las personas nombradas en el TEI, capacitación para personas delegadas del TEI para las Asambleas Provinciales para la determinación de los encabezamientos por sexo en los cantones.

Acuerdo 001-09-abril-2019: Por unanimidad de los presentes se acuerda incorporar en la reglamentación a emitir, la posibilidad de que si un Comité Ejecutivo Cantonal exprese su preocupación de que la convocatoria a una asamblea de juventudes previa a la celebración de dicha Asamblea pueda perturbar la dinámica de la convocatoria, entonces no debería coincidir la celebración de ambas asambleas. Edgar Chinchilla queda encargado de que en el dictamen del proyecto del Reglamento se incluya dicha restricción.

2) Renuncia vía Whatsapp de Emerson Castillo al TEI.

Se conoce la renuncia al TEI y a la vicepresidencia enviada por el señor Emerson Castillo al grupo de WhatsApp el día 8 de abril del 2019 que hasta ese momento nos reunía de forma digital. Quedamos a la espera de la renuncia por escrito.

En vista de que no existen restricciones, se insta a las y los miembros del Tribunal Electoral Interno escojamos nuestra junta directiva en plazos menores a los 4 años, en este caso 6 meses, para poder ejercer control sobre la dirección de dicho órgano, de forma tal que se puedan redistribuir los cargos en función de las aptitudes y tiempo disponible dependiendo del momento. Este tema deberá incluirse en alguna actualización futura del Reglamento Interno del

Acuerdo 002-09-abril-2019: Por unanimidad se acuerda nombrar a Edgar Chinchilla Meza como presidente del Tribunal Electoral Interno, desde esta fecha al 09 de octubre del 2019, nombramiento que puede ampliarse automáticamente hasta el tanto el TEI realice un nuevo nombramiento. Edgar Chinchilla queda encargado de comunicarle dicho nombramiento al CEN una vez aprobado el acta.



Tribunal Electoral Interno del Partido Acción Ciudadana.	
<p>3) Establecimiento de procedimientos para la consulta digital de resoluciones y dictámenes para la disminución del tiempo de respuesta del TEI.</p> <p>En vista del atraso y falta de claridad en los procesos internos que debe realizar el Tribunal Electoral Interno, y tomando en consideración que el nivel de trabajo va a ir en aumento, es necesario que establezcamos algunos parámetros a nivel interno para ordenar el trámite, de forma tal que establezcamos un mecanismo de consulta digital para la emisión de acuerdos y resoluciones sin mediar necesariamente la presencia personal y simultánea de la membresía del TEI en la redacción final de algunos documentos, garantizando el debido proceso y el conocimiento total y transparente de todas las personas que conforman este órgano de lo que se resuelve.</p>	<p>Acuerdo 003-09-abril-2019: Por unanimidad se acuerdan los primeros criterios que van a ir rigiendo el procedimiento interno de consulta digital, estos lineamientos se van a ir estructurando y ajustando para luego integrarse a un Manual de Procedimientos Internos del TEI.</p> <p>Entre otros criterios, el procedimiento deberá contener:</p> <ul style="list-style-type: none">- asignación de la persona del TEI que servirá como tramitadora del expediente- los plazos para la redacción del dictamen- plazo de consulta a la membresía del TEI para que hagan enviar insumos o correcciones al documento- si es una resolución para continuar o preparar el trámite se le delega a la persona tramitadora las resoluciones que sean interlocutarias, con algunas excepciones que se irán incorporando.- si es una resolución que deba ser firmada se debe incluir- el proceso de oposición absoluta del proyecto de redacción y la convocatoria automática a sesión del TEI en el caso que se ejerza- proceso de documentación del proceso de consulta, incluyendo el acta del acuerdo escrito tomado en la consulta. <p>No se le asigna expediente por</p>



	<p>cuanto todavía no hay asignada una tarea concreta de elaborar un manual de procedimientos todavía, situación que debemos revisar más adelante cuando no hayan tantos pendientes.</p>
<p>4) Elaboración de Formularios y Guía de Requisitos para el proceso municipal 2020-2024.</p> <p>En vista de que la fecha que le estableció la Asamblea Nacional al TEI para que tuviera aprobados y subidos al sitio web del PAC los formularios y la guía de requisitos para el proceso municipal 2020-2024 era el día 1ero de abril del 2019 y que ya contamos con un borrador de la guía de requisitos, se procede a poner en consulta digital la redacción final y la forma de los documentos denominados:</p> <p>Guía de Requisitos Formulario de Inscripción de Precandidaturas Formulario de levantamiento de firmas de apoyo</p>	<p>Acuerdo 004-09-abril-2019: Por unanimidad se acuerda que el miembro Edgar Chinchilla será el tramitador de este expediente, quien elaborará el proyecto de redacción final con un plazo mínimo al 10 de abril de 2019, y lo pondrá en conocimiento del pleno del Tribunal por al menos 1 día natural, quienes deberán enviar sus insumos o declarar su oposición al proyecto a dicha fecha. Posteriormente se dará por aprobado el texto con las modificaciones que se den hasta ese momento y se autoriza al tramitador para que comunique al CEN los documentos aprobados. Se deberá informar del estado del expediente en la siguiente sesión. Se le asigna como número de expediente Exp-0001-2019, cuyo estado está ABIERTO.</p>
<p>5) Consultas varias del Comité Ejecutivo Cantonal de Alajuela.</p> <p>El Comité Ejecutivo Cantonal de Alajuela Central nos ha hecho varias consultas por escrito que han sido direccionadas al correo del TEI sin que haya habido respuesta o trámite desde hace varios días, adicionalmente por llamada telefónica de la presidenta cantonal en la que nos recuerda que les debemos respuesta a dicho trámite, también nos hace otra consulta relacionada con que si se puede levantar los requisitos de forma colectiva en la Asamblea Cantonal. Las respuestas a anteriores consultas, incluidas las que envían por escrito, se</p>	<p>Acuerdo 005-09-abril-2019: Por unanimidad se acuerda que el miembro Edgar Chinchilla será el tramitador de este expediente, quien elaborará el proyecto de redacción final con un plazo mínimo al 16 de abril de 2019, y lo pondrá en conocimiento del pleno del Tribunal por al menos 1 día natural, quienes deberán enviar sus insumos o declarar su oposición al proyecto a dicha fecha. Posteriormente se dará por aprobado el texto con las modificaciones que se den hasta ese momento y se autoriza al tramitador para que comunique al CEN los documentos aprobados. Se deberá informar del estado del</p>



<p>redactarán de forma final por medio del mecanismo de consulta digital.</p>	<p>expediente en la siguiente sesión. Se le asigna como número de expediente Exp-0002-2019, cuyo estado está ABIERTO.</p>
<p>6) Consultas que realiza don Pablo Cárdenas sobre el uso de redes sociales en el contexto del proceso electoral.</p> <p>Don Pablo Cárdenas le planteó personalmente a Edgar Chinchilla sobre las algunas vicisitudes que nacen del manejo de redes sociales en los procesos electorales internos y pensó que uno de los primeros órganos a los que podía recurrir con sus consultas era el TEI, sin embargo después de analizar alguna información, y sin detrimento de que podamos volver a ver el tema en forma colegiada, se consideró que este tema tiene implicaciones más de índole ético, pero que el TEI debería participar del proceso de construcción de políticas partidarias sobre el uso de redes sociales.</p>	<p>Acuerdo 006-09-abril-2019: Por unanimidad se acuerda que existe interés de este órgano en participar de la discusión por lo que se instruye a Edgar Chinchilla para que gestione y asista las reuniones que sean necesarias para lograr el objetivo, para que en forma colectiva podamos construir los insumos necesarios para normar el uso de redes sociales en procesos electorales internos. Se debe informar de los avances. Se le asigna como número de expediente Exp-0003-2019, cuyo estado está ABIERTO.</p>
<p>7) Reglamento de Juventudes para la convocatoria de Asambleas Cantonales de Juventudes PAC.</p> <p>El Directorio Nacional de Juventudes PAC desea que el TEI norme algunos aspectos de la convocatoria a Asambleas Cantonales de las Juventudes PAC, ya en varias sesiones hemos discutido los parámetros mínimos para aceptar la redacción final del documento, en vista que se está buscando consensuar algunos aspectos, especialmente de logística, tanto con el el CEN como el el Directorio Nacional de las Juventudes PAC, se procede a la redacción final del documento por medio del mecanismo de consulta digital.</p>	<p>Acuerdo 007-09-abril-2019: Por unanimidad se acuerda que el miembro Edgar Chinchilla será el tramitador de este expediente, quien elaborará el proyecto de redacción final con un plazo mínimo al 16 de abril de 2019, y lo pondrá en conocimiento del pleno del Tribunal por al menos 1 día natural, quienes deberán enviar sus insumos o declarar su oposición al proyecto a dicha fecha. Posteriormente se dará por aprobado el texto con las modificaciones que se den hasta ese momento y se autoriza al tramitador para que comunique al CEN y al Directorio Nacional de Juventudes los documentos aprobados. Se deberá informar del estado del expediente en la siguiente sesión. Se le asigna como número de expediente Exp-0004-2019, cuyo</p>



	estado está ABIERTO .
<p>8) Cronogramas Varios del Proceso Electoral.</p> <p>Existen varios documentos en el sitio web del PAC que podrían unificarse, tal es el caso de los cronogramas aprobados tanto por la Asamblea Nacional como por el comité ejecutivo, también sería necesario establecer con certeza las fechas límites de entrega de formularios de precandidaturas y otros plazos.</p>	<p>Acuerdo 008-09-abril-2019: Por unanimidad se acuerda que el miembro Edgar Chinchilla elabore un cronograma unificado, que pueda ser consultado desde Google Calendar, tanto para uso interno como para - posiblemente- uso externo del órgano. Se deberá informar del estado del expediente en la siguiente sesión. Se le asigna como número de expediente Exp-0005-2019, cuyo estado está ABIERTO.</p>
<p>9) Gestión de correos y del grupo de WhatsApp.</p> <p>En virtud de que no ha habido gestión del correo electrónico del TEI y que en el grupo de WhatsApp hay personas que no pertenecen al TEI, es necesario que a futuro se vayan formalizando los procesos que ahí se discuten y tareas en un manual de procedimientos internos, reiterando nuevamente la necesidad de que exista un Manual de Procedimientos Internos del TEI para que a futuro, cada persona que vaya ingresando al TEI sepa cómo actuar dependiendo de las circunstancias.</p>	<p>Acuerdo 009-09-abril-2019: Por unanimidad se acuerda que el miembro Edgar Chinchilla inicie un archivo de manejo de datos en el que se vaya actualizando el estado en la gestión del correo del TEI, con miras al establecimiento y delegación de tareas. Se deberá informar del estado del expediente en la siguiente sesión. Se le asigna como número de expediente Exp-0006-2019, cuyo estado está ABIERTO.</p> <p>Acuerdo 010-09-abril-2019: Por unanimidad se acuerda que el miembro Edgar Chinchilla inicie un nuevo grupo de discusión en WhatsApp en que solamente estén las personas que actualmente se encuentren nombradas en el TEI o que no hayan renunciado. Una vez abierto el grupo este tema se considerará CERRADO.</p>
<p>10) Asuntos varios</p>	<p>Acuerdo 011-09-abril-2019: Por unanimidad se acuerda que el miembro Edgar Chinchilla redacte</p>



Han habido varias consultas relacionadas con el tema de los recursos, tales como plazos y requisitos; que en conjunto con las dudas formales planteadas por el Comité Ejecutivo Cantonal de Alajuela Central, y otras que llegan por distintas formas y fuentes, pueden ir formando un acervo de preguntas frecuentes sobre el proceso en el sitio web del PAC.

las respuestas a las consultas que se hagan formalmente, de las cuales se abrirá un expediente en cada caso, se pondrán en consulta digital y se tendrán por aprobadas a los 2 días naturales siguientes por medio del mecanismo aprobado para que comunique al CEN para su publicación en el sitio web del PAC. Si las dudas surgen por medios no oficiales, se valorarán en cada caso cuáles son susceptibles de convertirse en una publicación. Este acuerdo no requiere mayor seguimiento, salvo que se discutan o se retomen los trámites internos en fecha posterior. Tema **CERRADO.**

CHINCHILLA MEZA EDGAR BERNARDO

SPESNY GARRÓN ROBERTO

SCOTT ZÚÑIGA PRISCILA